

En la Ciudad de Vitoria y sala
destinada á las sesiones de esta M. N.
y M. L. Provincia de Alava en su casa
palacio, siendo las nueve de la mañana
na de este dia veintituno de Noviembre
de mil ochocientos setenta y tres, se
constituyó el Excmo Sr. Don Ramon
Ortíz de Velasco, Teniente de Maestre
de Campos Comisario y Diputado ge-
neral con asistencia de los Tenores
Procuradores de la Hermandad de
Vitoria Don Sotero Manteli y Don An-
tonio Goveo, de la de Laguardia Don
Pedro Tapia y Don Mariano Vitoriano,
de la de Luya Don Fernando Vea-
Murguia, de la de Ubarandio Don
Antonino de Larrosa, de la de Elciego
Don Angel Ramirez, de la de Arana
Don Ramon Arguielles, de la de Ba-
dayoz Don Casimiro Rodriguez de
Mendarozqueta, no habiendo concurri-
do Don Vicente Fonca de la de Campeseo

por aviso de hallarse ~~enfermo~~
y presentes los Alcaldes de Her-
mandad de Vitoria Don Martin
Ganna y Don Cesareo Zuazo y por
testimonio de nosotros los inpras-
critos Secretarios por Ciudad y
Villas y Tierras esparras retrato
y resolvió lo siguiente.

Dada lectura de la acta de la
reunion celebrada en el dia de ayer
fue aprobada.

Resultando tambien que como
ayer no fuere congregada la Junta
general con arreglo á fuero por no
haber suficiente numero de Senores
Procuradores dispuso la reunion
que se reproduzca la rebeldia y
por la misma Diputacion general
se vuelva á oficiar para que in-
mediatamente asistan y concurran
los Senores Procuradores bajo la
comminacion de la Ordenanza un-

decima y en los mismos terminos que se acordó en la reunion del dia diez y ocho, tanto respecto de los Señores Procuradores quanto respecto de las Hermandades cuyos representantes no han venido.

Se dio lectura de un oficio del Procurador de la Hermandad de los Hueros Don Gregorio Alava en que espresa hallarse enfermo; de otro del Alcalde de Arminon con una Certificacion de hallarse enfermo Don Esteban Galazar, Procurador de la hermandad de Arminon; de otra del Procurador de dicha hermandad Don Simon Heredia manifestando hallarse enfermo; de otro del Procurador de la hermandad de Lacozmonte Don Bruno Fernandez de Palomares haciendo presente que los carlistas le han

impedido venir a Juntas; de otro
de Don Nicasio Fernandez Palo-
mares, segundo Procurador de dicha
hermandad de Lacosmonte, consig-
nando que el primer Procurador
es el que debe asistir a Juntas y
no el segundo; de otro de Don Juan
de Garizabal y Don Nemesio Landa,
Procuradores de la hermandad de
Labastida, expresando la imposibi-
lidad en que se hallan de con-
currir a las sesiones por impe-
dirse los carlistas; de otro del
Alcalde de Gamboa y Procurador
Don Justo Aguirre manifestando
no poder asistir el representante
por no permitirse las fuerzas
carlistas, y de las comunicacio-
nes del Señor Alcalde de Villodas
Don Pedro Ochoa participando
que en la madrugada del diez
y ocho del mes corriente llevaron

los carlistas presos á los Señores
 Procuradores de las Hermandades
 de Trunco y Mendoza Don Ro-
 mualdo Ortiz de Latierro y Don
 Yldefonso Fernandez de Pe-
 tana: la reunion queda entera-
 da debiendo unirse dichas comu-
 nicaciones al expediente de su
 rason, esperando que la Exma
 Diputacion adopte las medidas
 que su celo y discrecion le su-
 gieran.

Con lo que se levanta la reu-
 nion y nosotros los Secretarios
 por Ciudad y Villas y Tierras es-
 parsas certificamos y damos fé.

Ante mí
 J. J. J.

Procurador
 Heredia